



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX 054-387-4255483/311611

E-mail cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 435/2019-CCI

SALTA, 19 de diciembre de 2019

Expte. 16.197/18

VISTO:

La Nota N° 3196/19 presentada por la Mg. Echenique, Ana Inés – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2556/0, mediante la cual solicita la autorización para realizar una facturación por el monto de \$6.000 (pesos, seis mil), y;

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido de la Mg. Echenique, la necesidad de cancelar el monto de la curación de la muestra de video Lapae, realizada recientemente en el aula virtual de la Facultad de Cs. Exactas.

Que el perfil requerido para el servicio demandado es de características específicas, por lo que resultaría complejo solicitar una compulsa de precios.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 353/19 de fecha 09 de diciembre de 2019,


EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Cuarta Reunión Ordinaria del día 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Mg. Echenique, Ana Inés, DNI N° 18.018.243 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2556/0, a realizar una facturación por el monto de \$6.000 (pesos, seis mil).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTERU
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA